RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 059 – 2015 – ANA – AAA IV HUARMEY CHICAMA – ALA HUARAZ

Huaraz, 13 de Enero del 2015

VISTO:

La solicitud con registro CUT N° 126220-2014 de fecha 10/16/2014, presentada por el Comité de Usuarios de Agua "Toma Ruri", titular de la licencia de uso de agua con Resolución Administrativa, sobre la inscripción de los Certificados Nominativos entregados a los integrantes del bloque de riego "Uchcumacha", en el marco de la Formalización de Derechos de Uso de Agua; y.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 51° de la Ley N°29338 - Ley de Recursos Hídricos, las organizaciones titulares de licencias de uso de agua en bloque, emiten certificados nominativos que representan la parte que corresponde de la licencia a cada uno de sus integrantes;

Que, el artículo 78° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, establece que los Certificados Nominativos se inscriben sin costo alguno en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su inscripción es aprobada mediante resolución administrativa. Los Certificados Nominativos representan la parte de asignación de agua que corresponde a cada integrante del bloque, otorga a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que la licencia y están sujetas a las mismas causales previstas en la Ley;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 644-ANA-AAA.HCH-ALA-HUARAZ, del 11/4/2013, se otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del Comité de Usuarios de Agua "Toma Ruri", para aprovechar un volumen anual de agua de hasta 1075 m³, proveniente del Manantial Ushcumacha, para una extensión de 0.1 hectáreas bajo riego, ubicado en las coordenadas UTM: (E: 198 915, N: 8 981 883), de proyección Zona 18 Sur, Datum WGS84, políticamente en el distrito de Matacoto , Provincia de Yungay y región Ancash.

Que, mediante el Informe Técnico N° 53-2014-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ-AT/RJGQ formulado por el Profesional en recursos hídricos de la Administración Local de Agua Huaraz, se evaluó el cumplimiento de los requisitos previstos, la Resolución Administrativa de otorgamiento de licencia de uso de agua y el contenido del expediente administrativo que dio origen a la licencia de uso de agua, cuya información fue verificada y se concluyó que es procedente aprobar los Certificados Nominativos de uso de agua con fines agrarios del bloque de riego "Uchucumacha", del Comité de Usuarios de Agua "Toma Ruri" .

Que, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos; el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG; y la Resolución Jefatural N° 551-2013-ANA;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA – ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUARAZ – Ing. Sixto Celso Palomino García – V°B° – ADMINISTRADOR

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, los Certificados Nominativos de los integrantes del bloque de riego "Uchcumacha", perteneciente al Comité de Usuarios de Agua "Toma Ruri".

Artículo Segundo.- Inscribir, los Certificados Nominativos al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, de acuerdo a la siguiente relación:

CERTIFICADO NOMINATIVO	DEL USUARIO		DEL PREDIO				DEL BLOQUE DE RIEGO			Volumen Anual Asignado de Uso Hasta (m3/año)
	Apellidos Y Nombre	DNI/RUC	Nombre	UC	Nombre del Canal del Servicio o Abastecimiento	Area Bajo Riego(ha)	Nombre	Punto de Captacion (UTM-WGS-84-18L-SUR)		
								ESTE (m)	NORTE(m)	
BLOQUE DE RIEGO : UCHCUMACHA										
222 - 2014 - CU - TOMA RURI	CARRASCO JIMENEZ, GELACIO GILBERTO	33339518	PACHAN HUAYI	YUNYRUM-001	CD UCHCUMACHA	0.03	UCHCUMACHA	598907	8981884	269
223 - 2814 - CU - TOMA RURI	CARRASCO MENDEZ, RAUL ENRIQUE	46484672	PACHAN HUAYI	YUNYRUM-002	CD UCHCUMACHA	0.03	UCHCUMACHA	598907	8981884	269
224 - 2824 - CU - TOMA RURI	MENDEZ MEZA, JORGE ROMAN	33332269	PACHAN HUAYI	28549	CD UCHCUMACHA	8.83	UCHCUMACHA	598987	6985884	269
225 - 2814 - CU - TOMA RURI	MENDEZ MEZA, ROSA VICTORIA	33332303	PACHAN HUAYI	YUNTRUM-003	CD UCHCUMACHA	0.03	UCHCUMACHA	598907	8981884	269

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua "Toma Ruri".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE AGRICULTURA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ADMINISTRACION LOCAL HUARAZ

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA - HUARAZ
ING° SIXTO CELSO PALOMINO GARCÍA
REG. CIP N° 16685
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA